



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
**AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD**

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** RSE - EX-2023-101010673-APN-DNGU#ME – VALIDEZ NAC. TÍTULO - LICENCIADO/A EN EDUCACIÓN - UNIVERSIDAD PATAGONIA ARGENTINA

---

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, los Decretos N° 576 del 30 de mayo de 1996, N° 8 del 10 de diciembre de 2023 y N° 86 del 26 de diciembre de 2023, la Resolución del entonces MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN N° 6 del 13 de enero de 1997 y la Resolución del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 619 del 28 de febrero de 2018, el Expediente N° EX-2023-101010673- -APN-DNGU#ME, y

**CONSIDERANDO:**

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de "LICENCIADO/A EN EDUCACIÓN", efectuada por la UNIVERSIDAD PATAGONIA ARGENTINA, Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades, según lo aprobado por la Resolución del Rector N° 9/23.

Que dicha institución universitaria cuenta con autorización provisoria para funcionar y la aludida carrera se encuentra incluida en su proyecto institucional, por lo cual de acuerdo con lo establecido en la Ley de Educación Superior N° 24.521, artículo 64 inciso b) y el Decreto N° 576 del 30 de mayo de 1996 en su artículo 16, primera parte, estas instituciones deben comunicar al entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN la modificación de los estatutos, creación de nuevas carreras, grados o títulos y cambios en los planes de estudio, sin perjuicio del cumplimiento de las previsiones de los artículos 41, 42 y 43 de la citada Ley.

Que la Institución Universitaria ha cumplido con la obligación establecida en los artículos 27 inciso b) del Decreto N° 576 del 30 de mayo de 1996 y 1 de la Resolución del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 619 del 28 de febrero de 2018.

Que de acuerdo con lo establecido en los artículos 41, 42 y concordantes de la mencionada Ley, la expedición de sus títulos de grado, profesionales equivalentes y de posgrado deben contar con el reconocimiento oficial y la validez nacional por parte del Estado Nacional y el régimen de carga horaria mínima fijada por la Resolución del entonces MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN N° 6 del 13 de enero de 1997, sin perjuicio de que oportunamente, pueda modificarse y/o ampliarse la nómina que prevé el artículo 43 y deba cumplirse en esa

instancia con las exigencias y condiciones que correspondan.

Que las actividades propuestas como alcances del título guardan la concordancia necesaria con el conjunto de conocimientos y capacidades determinados por el perfil proyectado.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria con autorización provisoria para funcionar, habiéndose presentado la carrera respectiva por el Acto Resolutivo ya mencionado, respetando el plan de estudios la carga horaria mínima establecida y no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite, se dan las condiciones para autorizar la creación y el funcionamiento de la carrera de LICENCIATURA EN EDUCACIÓN así como para otorgar el reconocimiento oficial al título que expide la UNIVERSIDAD PATAGONIA ARGENTINA, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN dependiente del MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO resulta competente para entender en la aplicación de las leyes educativas nacionales, en virtud de la estructura y las competencias definidas por los Decretos N° 8/23 y N° 86/23.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por la Ley de Educación Superior N° 24.521 y el Decreto N° 86 del 26 de diciembre de 2023.

Por ello,

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN  
DEL MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.-** Autorizar a la UNIVERSIDAD PATAGONIA ARGENTINA, Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades, la creación y el funcionamiento de la carrera de LICENCIATURA EN EDUCACIÓN, conducente al título de "LICENCIADO/A EN EDUCACIÓN".

**ARTÍCULO 2º.-** Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de "LICENCIADO/A EN EDUCACIÓN", que expide la UNIVERSIDAD PATAGONIA ARGENTINA, pertenecientes a la carrera de LICENCIATURA EN EDUCACIÓN, a dictarse bajo la modalidad presencial en la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades, según el plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en el ANEXO (IF-2024-38525677-APNDNGU#ME) de la presente resolución.

**ARTÍCULO 3º.-** Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores del título, a las propuestas por la Universidad como "alcances del título", y que se incorporan en el ANEXO (IF-2024-38503263-APN-DNGU#ME) de la presente resolución.

**ARTÍCULO 4º.-** El reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorga en el artículo 2º quedan sujetos a

las exigencias y condiciones que corresponda cumplimentar en el caso de que se modifique y amplíe la nómina de títulos que requieran el control específico del Estado, según lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior N° 24.521.

**ARTÍCULO 5º.-** Comuníquese y archívese.

**UNIVERSIDAD PATAGONIA ARGENTINA, Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades**

**TÍTULO: LICENCIADO/A EN EDUCACIÓN**

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
-----	------------	---------	-----------------------	---------------------	--------------	-------------------	------

**PRIMER AÑO**

1	Metodología de Estudio	Cuatrimestral	3	48	-	Presencial	
2	Realidad social, cultural y económica de la región Patagónica	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
3	Pedagogía general	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
4	Historia general de la educación	Cuatrimestral	5	80	-	Presencial	
5	Fundamentos Biológicos del Aprendizaje	Cuatrimestral	3	48	-	Presencial	
6	Historia de la educación Argentina y Latinoamericana	Cuatrimestral	5	80	4	Presencial	
7	Sociología de la educación	Cuatrimestral	4	64	3	Presencial	
8	Psicología General	Cuatrimestral	3	48	5	Presencial	
9	Política y legislación educacional	Cuatrimestral	6	96	3	Presencial	
10	Seminario Problemas educativos I	Cuatrimestral	3	48	-	Presencial	
11	Práctica Profesional Supervisada I	Cuatrimestral	4	64	3	Presencial	

**SEGUNDO AÑO**

12	Filosofía de la educación	Cuatrimestral	4	64	7	Presencial	
13	Estadísticas educativas	Cuatrimestral	3	48	7	Presencial	
14	Administración y Gestión de la Educación	Cuatrimestral	6	96	9	Presencial	
15	Psicología evolutiva	Cuatrimestral	6	96	8	Presencial	
16	Educación y Trabajo	Cuatrimestral	4	64	2-6	Presencial	
17	Psicología Educativa	Cuatrimestral	4	64	15	Presencial	
18	Antropología de la Educación	Cuatrimestral	4	64	7	Presencial	
19	Gestión y Evaluación Institucional	Cuatrimestral	4	64	14	Presencial	
20	Educación socio comunitaria	Cuatrimestral	4	64	7-10	Presencial	
21	Seminario Problemas educativos II	Cuatrimestral	3	48	10	Presencial	
22	Práctica Profesional Supervisada II	Cuatrimestral	6	96	10-11	Presencial	

--

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
<b>TERCER AÑO</b>							
23	Didáctica General	Cuatrimestral	6	96	3	Presencial	
24	Elaboración y Diseño Curricular	Cuatrimestral	4	64	19	Presencial	
25	Educación Inclusiva	Cuatrimestral	5	80	17	Presencial	
26	Epistemología y Metodología de la investigación I	Cuatrimestral	4	64	12	Presencial	
27	Lecto - comprensión de inglés	Cuatrimestral	3	48	Primer Año Aprobado	Presencial	
28	Educación comparada	Cuatrimestral	3	48	13	Presencial	
29	Psicología Social orientada a grupos de aprendizaje	Cuatrimestral	3	48	15-23	Presencial	
30	Tecnología Educativa	Cuatrimestral	6	96	23	Presencial	
31	Epistemología y Metodología de la investigación II	Cuatrimestral	4	64	26	Presencial	
32	Orientación Educativa	Cuatrimestral	3	48	18	Presencial	
33	Seminario Problemas educativos III	Cuatrimestral	3	48	21	Presencial	
34	Práctica Profesional Supervisada III	Cuatrimestral	6	96	21-22	Presencial	

<b>CUARTO AÑO - ORIENTACIÓN: GESTIÓN EDUCATIVA</b>							
35a	Administración y Supervisión de Instituciones Educativas	Cuatrimestral	4	64	17-19	Presencial	
36a	Planeamiento educativo	Cuatrimestral	4	64	14	Presencial	
37a	Elaboración de proyectos socioeducativos	Cuatrimestral	4	64	20	Presencial	
38a	Liderazgo y Conducción educativa	Cuatrimestral	3	48	14-17	Presencial	
39a	Economía de la educación	Cuatrimestral	3	48	13-14	Presencial	
40a	Tecnologías aplicadas a la gestión educativa	Cuatrimestral	4	64	30	Presencial	
41	Proyecto Final Integrador	Cuatrimestral	0	160	Todas las materias aprobadas (hasta 4 año)	Presencial	

<b>CUARTO AÑO - ORIENTACIÓN: TECNOLOGÍA EDUCATIVA</b>							
35b	Teorías de la Comunicación	Cuatrimestral	4	64	8-18	Presencial	
36b	Educación a distancia	Cuatrimestral	4	64	30	Presencial	
37b	Tecnologías aplicadas a la enseñanza	Cuatrimestral	3	48	30	Presencial	
38b	Diseños de medios y materiales de enseñanza mediada por Tecnología	Cuatrimestral	4	64	30	Presencial	
39b	Evaluación de proyectos y sistemas	Cuatrimestral	3	48	24-26	Presencial	

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
40b	Tecnologías aplicadas a la gestión educativa	Cuatrimestral	4	64	30	Presencial	
41	Proyecto Final Integrador	Cuatrimestral	0	160	Todas las materias aprobadas (hasta 4 año)	Presencial	

**TÍTULO: LICENCIADO/A EN EDUCACIÓN**

**CARGA HORARIA TOTAL: 2784 HORAS**



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-101010673- -APN-DNGU#ME - UPA - LIC. EN EDUCACION - MP - PLAN DE ESTUDIOS

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

## **ALCANCES DEL TÍTULO: LICENCIADO/A EN EDUCACIÓN, QUE EXPIDE UNIVERSIDAD PATAGONIA ARGENTINA, FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES**

- Elaborar y evaluar modelos y propuestas curriculares, a nivel macro y micro-educativo, para la educación formal, no formal e informal, presencial y a distancia;
- Diseñar, dirigir, ejecutar y evaluar planes, programas y proyectos educativos y culturales;
- Elaborar, ejecutar y evaluar modelos y diseños de administración educacional;
- Diseñar, producir y evaluar materiales educativos de distinta complejidad tecnológica;
- Planificar, conducir y evaluar programas de formación, perfeccionamiento y actualización para el desempeño de los distintos roles educativos;
- Diseñar, dirigir, ejecutar y evaluar proyectos destinados a la capacitación de recursos humanos;
- Elaborar, ejecutar y evaluar planes, programas y proyectos y realizar acciones de prevención y asistencia, destinados a personas con dificultades de aprendizaje;
- Elaborar, ejecutar y evaluar planes, programas y proyectos de información y orientación educacional, vocacional y ocupacional;
- Administrar y organizar unidades y servicios educativos y pedagógicos;
- Asesorar en la formulación de políticas educativas y culturales;
- Asesorar en la elaboración de normas jurídicas en materia educativa y las inherentes a la actividad profesional;
- Brindar asesoramiento pedagógico a instituciones educativas y comunitarias;
- Participar, desde la perspectiva educativa, en la elaboración, ejecución y evaluación de planes, programas y proyectos de acción sociocultural en comunidades;
- Asesorar en la formulación de criterios y normas destinadas a promover la dimensión educativa de los medios de comunicación social;

- Asesorar para el diseño y planeamiento de los espacios y de la infraestructura, destinados a actividades educativas, recreativas y culturales;
- Planificar, conducir y evaluar procesos de enseñanza-aprendizaje para la educación formal, no formal, presencial y a distancia;
- Participar en proyectos de investigación educativa;
- Planificar, conducir y evaluar procesos de enseñanza-aprendizaje destinados a personas con necesidades especiales.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-101010673- -APN-DNGU#ME - UPA - LIC. EN EDUCACIÓN - MP - ALCANCES

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.